



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

San Miguel

Acusan a 62 supuestos pandilleros por homicidios y otros delitos

En el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentada la solicitud de imposición de medidas contra 62 supuestos pandilleros acusados de varios delitos cometidos en la zona oriental entre 2019 y 2021.

Los sospechosos fueron detenidos el martes pasado en los municipios de Moncagua, Ciudad Barrios, Chapeltique y Guatajiagua (Morazán).

Los procesados están acusados de dos homicidios agravados, una desaparición de persona, 39 casos de extorsión agravada, ocho proposiciones y conspiraciones en el delito de homicidio, un tráfico ilícito y organizaciones terroristas.

A algunos de los acusados se les vincula con el homicidio agravado en perjuicio de Jonathan Josué Díaz, crimen cometido en julio pasado. La audiencia de imposición de medidas se realizará el lunes próximo y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción formal con detención provisional.

San Miguel, viernes 3 de diciembre de 2021.

Victoria

Acusan a supuesto pandillero por portación de armas de fuego y de guerra

Al Juzgado de Paz de Victoria, departamento de Cabañas, fue presentado el requerimiento contra el supuesto miembro de una organización terrorista William Leonel Q. B., por los delitos de posesión y tenencia de drogas y portación ilegal de armas de fuego y de guerra.

El sospechoso fue detenido el martes anterior en el caserío Catarina Abajo del municipio de Victoria, donde se le decomisó un fusil AK-47, tres cargadores, 94 cartuchos para la misma, una pistola nueve milímetros con tres cargadores y 45 cartuchos, así como 21 porciones de material vegetal que tras los análisis preliminares se determinó que se trataba de marihuana. El sujeto tiene antecedentes penales por el delito de limitación ilegal a la libre circulación en perjuicio de varias familias de la zona donde operaba.

La audiencia inicial, fue programada para el lunes venidero. La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado tres meses para la fase de investigación, así como la instrucción formal con detención provisional contra el pandillero, considerado líder de una estructura pandilleril.

Victoria, Cabañas, viernes 3 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Santa Ana

Sujeto continuará procesado por amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Juan Carlos M., de 35 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de expresiones de violencia contra las mujeres y amenazas, en perjuicio de una víctima femenina, de quien se omite su identidad de conformidad al Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

En base a la prueba indiciaria presentada por la representación fiscal, la jueza ordenó la continuación del proceso penal sin la detención, ni medidas sustitutivas ni alternativas a la misma contra el imputado, por lo que el caso será remitido al Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana.

La relación de los hechos, según el dictamen de acusación fiscal, da fe que la víctima se separó del imputado, luego de estar juntos durante siete años, debido a la violencia física, verbal y psicológica que éste ejercía sobre ella. Sin embargo, pese a que ya no estaban juntos, el imputado siempre la buscaba a pesar de que ella le repetía que ya no quería estar con él por los maltratos que recibía.

Durante el presente año, el sujeto comenzó a buscarla con más insistencia y ante la negativa de la mujer, el imputado la amenazó y le dijo que si no regresaba con él sufriría las consecuencias, pues tenía a dos personas vigilándola. Ante el miedo de que el sujeto cumpliera sus amenazas, la mujer solicitó medidas de protección. No obstante a tener dichas medidas, al imputado no le importó y la continuó acosándola, por lo que ella optó por interponer la denuncia respectiva

Santa Ana, lunes 06 de diciembre de 2021

Santa Ana

Ordenan prisión preventiva para acusado de agresión y violación en persona incapaz

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Juan Alberto G., de 31 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de agresión sexual en menor e incapaz, en su modalidad de delito continuado; y violación en menor o incapaz agravada, ambos ilícitos en perjuicio de la indemnidad sexual de una persona del sexo masculino mayor de edad, representado legalmente por su padre, en virtud de que la víctima padece una enfermedad mental.

En la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba indiciaria documental, pericial y testimonial que confirmaron la existencia del delito y la posible participación del imputado en el cometimiento del mismo, por lo que la jueza ordenó la instrucción formal con la medida cautelar de la detención provisional contra el imputado.

Los hechos por los cuales el incoado continuará procesado iniciaron cuando el acusado se aprovechó de la relación de confianza que había con el padre de la víctima. Según la denuncia del representante legal de la persona



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

ofendida, el imputado se dedicaba a vender verduras de manera ambulante y así fue como lo conocieron y entablaron una amistad desde hace aproximadamente cinco años, al punto que el papá del joven le daba permiso para que su hijo trabajara como ayudante del acusado.

Esos momentos fueron los que el imputado aprovechó para cometer el vejamen en al menos cuatro ocasiones. En todas ellas, el procesado amenazaba al joven con que lo iba a mandar a matar con los pandilleros si lo denunciaba.

El último abuso ocurrió en octubre del presente año; y casi un mes después de lo ocurrido, el 9 de noviembre del año en curso, el joven le contó a su padre todo lo ocurrido e interpusieron la denuncia respectiva. La Fiscalía inició las investigaciones y posteriormente giró la orden de detención administrativa contra el sospechoso

Santa Ana, viernes 03 de diciembre de 2021

La Unión

Nueve pandilleros condenados a 35 años por matar a reo en bartolinas

El Tribunal de Sentencia de La Unión encontró culpable de homicidio agravado a nueve pandilleros que vapulearon y provocaron la muerte de Josué Porfirio Fuentes Melara, de 20 años de edad, dentro de una celda de las bartolinas de la Policía Nacional Civil (PNC) de la delegación unionense.

En ese sentido se les impuso una condena de 35 años de prisión a cada uno de los homicidas, identificados como Edwin Josué Canales Castro, José Aníbal Hernández Pérez, Antonio José Hernández Turcios, Kevin Alexander Bonilla Maldonado, Enzo Antonio Fernán Escobar, Agustín Alberto Jiménez Granados, Alexander Josué Guevara Sagastizado, José Aldair Alvarado Bonilla y Steven Noé Reyes Mejía.

El crimen fue cometido la noche del 9 de febrero pasado. Ese día los ahora condenados estaban en bartolinas por diferentes delitos, cuando llevaron a Fuentes Melara por el delito de resistencia. Como la víctima no era miembro de su pandilla comenzaron a agredirlo verbalmente hasta que comenzaron a golpearlo.

Los agentes policiales declararon que llevaron a esa bartolina a la víctima porque les dijo que era parte de esa pandilla, pero los terroristas lo desconocieron y por eso lo vapulearon.

Una vez vapuleado los pandilleros comenzaron a gritar expresando que uno de los reos estaba enfermo. Fuentes Melara fue llevado de emergencia a un centro hospitalario, pero murió debido a la gravedad de las lesiones.

El dictamen forense indica que la víctima falleció por un trauma cerrado de abdomen provocado por la golpiza recibida.

La Unión, lunes 6 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

San Salvador

Juzgado Especializado de Instrucción “A” instala audiencia de imposición de medidas contra 67 acusados de crimen organizado en San Salvador, La Paz y Ahuachapán

El Juzgado Especializado de Instrucción “A” de San Salvador, instaló este día la audiencia de imposición de medidas en contra de 67 imputados acusados de agrupaciones ilícitas, homicidio, conspiración en el delito de homicidio, extorsión, actos preparatorios para el tráfico ilícito de droga, tráfico ilícito de droga y tráfico ilícito de personas.

Estos sujetos fueron capturados por la Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República como parte del plan “Control Territorial”, quienes operaban en los departamentos de San Salvador, Ahuachapán y La Paz; fueron investigados desde el año 2020 a la fecha; esta investigación arrojó las conexiones con proveedores de droga a nivel nacional.

La audiencia de imposición de medidas continuará su desarrollo durante el martes 7 de diciembre del 2021.

San Salvador, lunes 06 de diciembre del 2021

Juzgado decretó detención provisional para cinco sujetos acusados de pertenecer a una banda de renta carros

El Juzgado 15° de Paz de San Salvador, decretó instrucción formal con detención provisional para René Stanley R., José Eduardo G., Jobab Isai S., William Francisco V. y Evelyn Jeanette C., acusados de estafa, apropiación indebida de vehículo automotor, uso de documentos falsos y falsedad ideológica, en perjuicio de ocho víctimas.

El representante de la Fiscalía General de la República (FGR) manifestó que esta investigación dio inicio a raíz de una captura, del supuesto líder de la banda dedicada a alquilar y vender vehículos, narrando que algunos de los procesados se dedicaban al alquiler de vehículos y otros eran tramitadores.

Asimismo, explicó que presuntamente los acusados por medio de documentos falsos vendían los vehículos que anteriormente habían alquilado; además, dijo que operaban en el departamento de San Salvador, específicamente en el lugar conocido como Plaza mariachi y que el monto de las presuntas estafas ascienden a \$75 mil dólares.

San Salvador, martes 07 de diciembre de 2021

Ahuachapán

Ordenan instrucción formal para acusados de lesiones

El Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Arsenia del Tránsito C., Johny Felicitó G., Raúl Antonio G., y Ruth Griselda G., a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito lesiones, en perjuicio de Alex Alfonso A., de 37 años.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Las medidas que deberán cumplir los acusados son: La obligación de presentarse cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Ahuachapán mientras dure la fase de instrucción, así como la prohibición de acercarse a la víctima en su vivienda o lugar de trabajo.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 5 de agosto del año en curso, cuando la víctima llegaba a su casa en el cantón San Lázaro, en Ahuachapán, se encontró al imputado Johny Felicito, quien estaba tomando licor. Este último le ofreció a la víctima, pero ésta se negó debido a que desde hace bastante tiempo tienen problemas por un terreno. Ante la negativa del ofendido, el referido acusado empezó a agredirlo verbal y físicamente. El acusado comenzó a gritar y llegaron los otros imputados, quienes continuaron lesionando a la víctima.

Ahuachapán, lunes 6 de diciembre de 2021

Soyapango

Juez sobresee a imputada por hurto y resistencia

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango realizó hoy una audiencia inicial contra Ana Cecilia R. A. acusada por hurto y resistencia; el primero en contra de Saúl Nehemías P. R. y el otro en perjuicio de la paz pública.

Según la Fiscalía General de la República, el hecho se registró el pasado 1 de diciembre, a eso de las 3:30 pm. sobre la calle Roosevelt de la colonia Guadalupe, Soyapango; cuando la imputada ingresó al local de la barbería "Rock Star" y sustrajo una cantidad de dinero, que era producto de las ganancias de los cortes de cabello de ese día. La víctima, al percatarse de ello, salió e increpó a la mujer, puesto que la vio salir del lugar.

Ella negó haberse apropiado del efectivo, fue cuando el ofendido llamó al servicio de emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC). La mujer al ser capturada mordió fuertemente a un agente, entonces hubo necesidad de la fuerza para someterla, ya que estaba muy alterada. Aparentemente ya su nombre está registrado en la base de datos de la Fiscalía General de la República (FGR) por otro proceso.

Durante la diligencia, se cambió la tipificación del delito y se pasó a falta. La imputada fue beneficiada con un sobreseimiento definitivo puesto que, según la ley, para que se mantuviera el delito lo hurtado deberían ser 200 colones, equivalentes a 22 dólares con 85 centavos, a parte que la víctima no quiso continuar con el proceso.

Soyapango, San Salvador, lunes 6 de diciembre de 2021

Ciudad Barrios

Presentan en juzgado a sujeto reclamado por delitos sexuales

Al Juzgado Primero de Paz de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, fue presentado José William H., quien estaba reclamado por dicha instancia y fue detenido el miércoles anterior.

El imputado es reclamado por los delitos de otras agresiones sexuales, acoso sexual y violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de varias víctimas, entre mujeres adultas y menores de edad. Durante la audiencia



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

con vista de requerimiento el juzgado ordenó la instrucción formal con detención provisional y girando la orden de detención.

Según el proceso, José William H. entre 2019 y 2020 interceptaba a sus víctimas en la zona rural de Ciudad Barrios, las llevaba a predios baldíos, casas abandonadas o zonas boscosas, donde bajo amenazas de muerte las violaba.

En el caso hay al menos cuatro víctimas, pero según la Fiscalía, en la fase de instrucción podrían incorporarse más casos y abrir otros procesos contra el incoado, quien está perfilado como miembros de una estructura terrorista que opera en municipios del norte de San Miguel. José William fue enviado a un centro penitenciario a la espera que un juzgado de instrucción programe la audiencia preliminar, una vez termine la fase de investigación.

Ciudad Barrios, San Miguel, lunes 6 de diciembre de 2021

Santa Ana

Condenan a 15 años de prisión a acusado de feminicidio agravado imperfecto

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres emitió un fallo de carácter condenatorio en el caso que se instruía contra el imputado Juan Ernesto Carías, a quien la Fiscalía General de la República acusaba del delito de feminicidio agravado imperfecto o tentado en perjuicio de una mujer, de quien se omite el nombre, en atención a lo dispuesto en los Artículos 106 del Código Procesal Penal y 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Después de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales, la jueza emitió una condena de 15 años de prisión para el acusado, así como la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período.

En el presente caso, este fue el segundo juicio que enfrentó el acusado por la misma causa, en virtud de que en mayo del presente año se realizó el juicio en su contra y la jueza que vio la causa hizo una modificación de calificación jurídica del delito de feminicidio agravado imperfecto o tentado a amenazas, condenándolo a la pena de tres años de prisión, otorgándole una suspensión condicional de la ejecución de la pena. Dicha resolución fue apelada por la Fiscalía General de la República (FGR) y la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres anuló el juicio y ordenó uno nuevo. En este último fue que una nueva juzgadora resolvió y emitió la referida condena.

Santa Ana, martes 07 de diciembre de 2021

Juayúa

Ordenan instrucción formal para acusado de violación en menor e incapaz

El Juzgado de Paz de Juayúa, en el departamento de Sonsonate, realizó la audiencia inicial contra Vidal Antonio M., de 57 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de violación en menor



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

e incapaz, en su modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en el Artículo 159, en relación con el Artículo 42, ambos del Código Penal, en perjuicio de una menor de edad, de quien se omite su nombre de conformidad a lo establecido en la Ley de Protección Integral para la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Después de analizar la prueba indiciaria presentada por el ente fiscal y los arraigos mostrados por el abogado defensor del acusado, el juez resolvió ordenar la continuación del proceso penal contra el imputado y decretó medidas alternas a la detención provisional. Entre estas se encuentran presentarse periódicamente al Juzgado 1º de Instrucción de Sonsonate y no salir del país, entre otras restricciones.

Según la acusación fiscal, los hechos por los cuales continuará procesado ocurrieron desde al año 2002 hasta el año 2008, cuando la víctima cumplió la mayoría de edad. Sin embargo, la denuncia fue interpuesta hasta el presente año; y después de la respectiva investigación, el Ministerio Público giró la orden de detención administrativa, la cual hizo efectiva la Policía Nacional Civil (PNC) el uno de diciembre el presente año.

Cuando ocurrieron los hechos, el imputado se desempeñaba como docente en un centro educativo del municipio de Juayúa, en el departamento de Sonsonate.

Juayúa, Sonsonate, martes 07 de diciembre de 2021

Santa Ana

Mujer continuará procesada por el delito de desobediencia de particulares

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra la imputada Ana Cecilia M., de 43 años de edad, por el delito de desobediencia de particulares, previsto y sancionado en el Artículo 338 del Código Penal, en perjuicio de la administración pública.

En la diligencia judicial, el ente fiscal presentó prueba documental y testimonial indiciaria que acreditó que existe el delito y que la imputada es la posible autora del mismo, por lo que en base a los elementos probatorios la jueza decretó la continuación del proceso penal sin la imposición de medidas cautelares contra la incoada. Esto último debido a que el delito es menos grave y conlleva una pena de uno a tres años de prisión.

Los hechos, según el dictamen de acusación fiscal, surgieron en virtud de haberse dado a conocer la noticia criminal por parte del juez Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, lugar en donde se llevó a cabo un proceso de ejecución forzosa, el cual inició por medio de solicitud de ejecución presentada el 7 de diciembre del año 2018 por el representante legal de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Salud de Occidente de R.L., en contra de la imputada y de otra persona más, por motivo de haberse tramitado un proceso ejecutivo civil, en el cual se les ordenó a estas dos personas que pagaran la cantidad de \$4,802.23 dólares; y por motivo de haber sido vencidos en juicio civil se tramitó dicho proceso de ejecución.

En ese sentido, se les pidió a las dos personas que presentaran ante el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana una declaración jurada bajo palabra de honor en la cual debían manifestar la tenencia y propiedad de



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

bienes, para hacer frente a la ejecución. Dicho requerimiento no fue cumplido por la imputada, sino solo por la otra persona procesada, por lo que a ella se le requirió hasta por segunda vez la petición, sin que le haya dado cumplimiento a dicha solicitud. En razón de ello es que el referido juzgado certificó a la Fiscalía para que se investigara la posible comisión del delito de desobediencia en contra de la imputada.

Santa Ana, martes 07 de diciembre de 2021

Ahuachapán

Ordenan instrucción formal para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado Primero de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Elmer Alexander S., de 21 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Las medidas que deberá cumplir son: No salir del país, no cambiar de domicilio y presentarse todos los jueves a firmar al Juzgado de Instrucción de Ahuachapán, mientras se define su situación legal.

Según consta en el expediente judicial, el acusado fue detenido en la Sección Antinarcóticos del Departamento de Investigación de la PNC, sobre la carretera Panamericana, en el cantón Las Chinamas, Ahuachapán, luego de que se le encontraran 57 porciones pequeñas de material vegetal, a las que se les realizó la prueba de campo y dieron positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 136.6 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado un aproximado de 273 cigarrillos, con un valor en el mercado negro de \$155.72 dólares.

Ahuachapán, martes 7 de diciembre de 2021

Condenan a dos sujetos por posesión y tenencia

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Carlos Vicente Ruíz, de 29 años de edad, y Ronaldo Antonio García de 22, por el ilícito penal de posesión y tenencia, en perjuicio de la salud pública.

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador los declaró culpables y los condenó a purgar la pena de tres años de prisión, la cual será reemplazada por 144 jornadas semanales de trabajo de utilidad pública, de ocho horas cada una.

Según consta en el expediente judicial, el 14 de septiembre de 2019, agentes policiales realizaban patrullaje preventivo en la calle principal hacia el cantón Ashapuco, a la altura de la Colonia Zacamil, en Ahuachapán, y observaron a dos sujetos con apariencia sospechosa, quienes al notar la presencia policial se pusieron nerviosos, por lo que decidieron intervenirlos.

Al requisarlos les encontraron a ambos, varios paquetes de material vegetal, que al realizarles la prueba de campo dieron positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 488.2 gramos, con los que se pudieron haber fabricado un aproximado de 975 cigarrillos, con un valor en el mercado negro de \$556.54 dólares.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Ahuachapán, martes 7 de diciembre de 2021

Soyapango

Juzgado decreta suspensión condicional del procedimiento para acusado de conducción peligrosa

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango instaló esta mañana audiencia inicial contra Edenilson Ezequiel H. A., de 29 años de edad, acusado por conducción peligrosa.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) el imputado fue capturado en un retén, ubicado en kilómetro 5 del bulevar del Ejército Nacional, frente al centro comercial Plaza Mundo, bajo los efectos del alcohol, ya que al realizarse la prueba del alcotest se le detectaron 181 centígrados en la sangre. Al momento de la detención se le decomisó el automotor.

Tanto la defensa como la Fiscalía General de la República (FGR) llegaron a un acuerdo de pedirle al suscrito una salida alterna, como lo es enviar el proceso a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena en el centro judicial "Isidro Menéndez", en San Salvador; no salir del país, presentarse cada vez que fuese solicitado, no cambiar de domicilio, no consumir drogas y alcohol y prestar un servicio de utilidad pública por espacio de un año, equivalente a 44 jornadas.

Soyapango, San Salvador, lunes 6 de diciembre de 2021

Ilopango

Instrucción con medidas para sujeto por posesión y tenencia de droga

El Juzgado de Paz de Ilopango pasó a la etapa de juicio sumario el proceso contra Víctor Antonio P. R. de 24 años de edad, procesado por el delito de posesión y tenencia de drogas. El juicio sumario fue programado para el 4 de enero de 2022.

El juzgado impuso las medidas siguientes: No salir del país, no cambiar de domicilio, presentarse cada martes y jueves al juzgado y pagar una caución económica de \$100 dólares.

Sin embargo Víctor Antonio no recuperará su libertad de inmediato, aunque pague la caución económica, porque tiene pendiente una audiencia inicial en el Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, por los delitos de privación de libertad y extorsión agravada.

En el caso de posesión y tenencia, consta que la madrugada del 2 de diciembre agentes policiales realizaron en la vivienda del imputado en la colonia Santa Lucía de Ilopango, un registro con prevención de allanamiento, ya que era investigado por extorsión agravada y privación de libertad. En la habitación del imputado encontraron una porción de materia vegetal que tras una prueba preliminar se determinó que se trataba de marihuana.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Según la defensa técnica la marihuana decomisada en la vivienda era para consumo propio, lo cual fue confirmado por el procesado al hacer uso de la última palabra. Empero, la jueza señaló que es prematuro para sobreseer al imputado y habiendo indicios es pertinente pasar el proceso a juicio sumario

Ilopango, San Salvador, lunes 6 de diciembre de 2021.

San Martín

Juzgado decreta detención por apropiación de vehículo

El Juzgado Primero de Paz de San Martín decretó hoy, al finalizar la audiencia inicial, la instrucción formal con detención provisional en contra del imputado Gerson Misael P. C., acusado por apropiación indebida de vehículo automotor.

El juez observó que al imputado se le había dado varias oportunidades de tratar de reparar el vehículo desde marzo de este año, pero no lo devolvió. En agosto de este año, el dueño del automotor lo denunció en la Fiscalía General de la República (FGR) y le capturaron la semana pasada en el taller, donde laboraba, ubicado en colonia Santa Gertrudis del cantón La Palma en San Martín.

Para conciliar el ofendido pedía \$5 mil, pero no se logró llegar a tal acuerdo. Al procesado se le enviará al centro penal de La Esperanza en San Luis Mariona, a la espera de una audiencia especial de revisión de medidas.

San Martín, San Salvador, martes 7 de diciembre de 2021

Juez autoriza la conciliación por caso estafa de vehículo

El Juzgado Primero de Paz de San Martín autorizó, en audiencia inicial, la conciliación entre Juan Osmín B. R. y una víctima de estafa

Según datos, el imputado le vendió un vehículo al ofendido por la cantidad de \$5 mil 750 hace unos meses, sin embargo, cuando el denunciante manejaba sobre la 29 calle poniente de San Salvador, el carro le fue decomisado por tener un reporte de robo, esto se dio ya que había un retén de agentes policiales de tránsito. Esto se dio el pasado 4 de septiembre, mientras que la captura del sospechoso ocurrió la primera semana de diciembre.

Durante la audiencia inicial se llegó a un arreglo conciliatorio consistente en el pago de 3 mil dólares los cuales fueron cancelados durante la audiencia, mientras que 7 de enero y 7 de febrero del próximo año el imputado deberá cancelar cuotas de \$1,375. Una vez termine de cancelar, el sujeto será sobreseído definitivamente.

San Martín, San Salvador, martes 7 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Olocuilta

Acusan a sujeto por muerte de una joven en Olocuilta

En el Juzgado de Paz de Olocuilta, departamento de La Paz fue presentado José Feliciano R. V., de 27 años de edad, acusado de homicidio agravado en perjuicio de Erika M, de 21.

José Feliciano fue capturado el viernes de la semana pasada en la zona rural de San Luis Talpa, con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

El homicidio de Miranda, quien trabajaba en una pususería de la zona conocida como El Triángulo, ocurrió en la lotificación El Tesoro, de Olocuilta, el 25 de febrero de este año. La joven, oriunda de Santiago Texacuangos, se encontraba en su vivienda con su hijo cuando fue atacada a balazos, al parecer por residir en una zona de pandillas.

La Fiscalía ha pedido al juzgado que ordene tres meses para la fase de investigación y que decrete instrucción formal con detención provisional. La audiencia inicial se realizará el miércoles próximo.

Olocuilta, La Paz, martes 7 de diciembre de 2021.

El Rosario

Acusan a sujeto por matar a adulto mayor a machetazos

En el Juzgado de Paz de El Rosario fue presentado el requerimiento fiscal contra Jairo Josué S.P., acusado por el homicidio en perjuicio de la vida de Demesio U, de 80 años de edad, asesinado en su vivienda el sábado pasado.

El adulto mayor fue atacado con un machete en su vivienda ubicada en la lotificación San Ernesto del barrio La Esperanza, en El Rosario, departamento de La Paz.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el adulto mayor se encontraba descansando en la sala de su vivienda cuando llegó Jairo S. que sin mediar palabras comenzó a atacarlo con un corvo hasta quitarle la vida. El sujeto huyó, pero agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), alertados por vecinos comenzaron su búsqueda y éste fue detenido cerca del lugar.

Al sospechoso se le decomisó el machete ensangrentado y su ropa presentaba manchas de sangre presumiblemente de su víctima.

Al parecer ambos se conocían y no tenían problemas personales entre sí, por lo que se sospecha que Jairo S. pudo haber actuado bajo el efecto de las drogas.

La audiencia se efectuará el miércoles 8 a las 10:00 de la mañana. El ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con la medida más gravosa de la detención provisional.

El Rosario, La Paz, martes 7 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

San Martín

Instrucción con medidas para sujeto acusado de acoso sexual a niña

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, en audiencia inicial, ordenó instrucción formal con medidas que sustituyen la detención provisional a favor del imputado William Alberto V. H., acusado por el delito de acoso sexual en perjuicio de menor.

Los hechos habrían ocurrido el pasado mes de septiembre cuando la víctima se encontraba en casa de la abuela descansando en una hamaca, en una colonia de San Martín.

El imputado llegó a la vivienda, se le acercó a la víctima manifestándole que su mamá ya no iba regresar, en esos instantes aprovechó para tocar y besar a la menor de edad.

Cuando la tía llegó a la casa, observó que la menor estaba triste por lo que le preguntó qué le pasaba, le respondió que el novio de su mamá le había tocado y besado.

Fiscalía solicitó la reserva total del caso para proteger los datos personales de la víctima y sus familiares por lo que el juzgador decide mantenerlo con reserva.

En audiencia el juzgador decidió pasar el caso a la etapa de instrucción formal e impuso medidas que deberá cumplir mientras no se determina su situación jurídica; deberá presentarse periódicamente al juzgado de Instrucción de Ilopango, no podrá salir del país ni cambiar de dirección sin previo aviso al juzgado y por último se le prohíbe acercarse a la víctima.

San Martín, San Salvador, martes 7 de diciembre 2021

Santa Tecla

Imputado logra acuerdo conciliatorio por estafa agravada

Por el delito de estafa agravada sancionado en los artículos 215 y 216 del Código Penal, el juez Segundo de Sentencia de Santa Tecla, aprobó un acuerdo conciliatorio solicitado por las partes, donde el imputado Dagoberto Enrique Majano Rosales deberá cancelar la suma de \$11,000.00 dólares, pagaderos en once cuotas de \$1,000.00 cada una, venciendo la última en noviembre del año 2022.

De acuerdo a la acusación fiscal el delito está relacionado al no cumplimiento de un trato por la venta de un vehículo automotor. El imputado, ex empleado de una empresa distribuidora de vehículos, aprovechó el perfil empresarial para hacerle creer a la víctima que seguía trabajando en el lugar y podía facilitarle la adquisición de un vehículo de agencia. Bajo esta modalidad la víctima le entregó un monto de \$16,000.00 dólares, quien al ver la dilatación en la entrega del automotor se acercó a la empresa donde le informaron que Majano Rosales ya no formaba parte de los empleados.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Tras un breve receso, las partes llegaron a un acuerdo y frente al juez se pactó, vía conexión virtual con el imputado, que guarda prisión en el Penal La Esperanza, la cancelación de \$11,000.00 dólares, cuya primera cuota deberá ser cancelada en enero próximo.

El juzgador indicó que si no hay causa justificada de cualquier incumplimiento del acuerdo, se deberá celebrar otra vista pública y resolver vía audiencia el delito.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 8 de diciembre de 2021

Continuará proceso penal por delito de fraude informático

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Tecla, ordenó la instrucción formal con medidas sustitutivas luego de la audiencia inicial contra cinco personas, acusadas del delito de fraude informático en perjuicio de una persona natural y de una sociedad comercial dedicada a la venta de orquídeas.

En uno de los casos hay 4 personas acusadas de ese delito en su calidad de cómplices necesarios, pues prestaron sus cuentas bancarias para poder recibir el dinero que sustrajeron de la cuenta de la víctima, totalizando \$3,200.00 dólares.

Según la acusación la víctima fue contactada por medio de redes sociales, a través de las cuales comercializa plantas ornamentales –orquídeas-, le expresaron que estaban interesados en comprar cierta cantidad de plantas; luego de un acuerdo, el supuesto comprador le dijo que haría una reserva y le pidió la cuenta bancaria para hacer el depósito. Aduciendo problemas para hacer el depósito le envió un enlace electrónico para que la víctima ingresara sus datos bancarios, usuario y contraseña. Mediante una llamada tripartita, el comprador “supuestamente lo conectó con un empleado del banco” para dar confianza de que sus datos estarán seguros.

De esa manera ingresó a la cuenta de la víctima sustrajo \$3,200.00 dólares que fueron transferidos a 4 cuentas bancarias, quienes posteriormente transfirieron el dinero al comprador o estafador. A cambio recibieron una comisión.

En otro caso, otra persona es procesada por haber sustraído \$1,500.00 dólares de la cuenta de una víctima dedicada a la venta de cerámica. De acuerdo con información proporcionada por la Fiscalía, muchos de estos casos se están presentando en Antiguo Cuscatlán, Santa Ana y Quezaltepeque, todos bajo la misma modalidad.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 8 de diciembre de 2021

Soyapango

Autorizan conciliación por caso de hurto por medios informáticos

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la conciliación en un caso de hurto por medios informáticos, en el cual el acusado era Oscar Armando A. S. en perjuicio de la víctima Virginia B.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Consta en el proceso que el 21 de julio pasado la víctima se encontraba en su vivienda cuando recibió una notificación de un Banco donde la advertían que una persona pretendía realizar una transferencia de su cuenta a otra cuanta bancaria por \$1,000 dólares, pero ella no autorizó.

Luego recibió otro correo a través del cual le notificaron que desde una cuenta de otro Banco había hecho una transferencia desde su cuenta por \$2,000 dólares.

La víctima denunció el hecho ante la Fiscalía General de la República (FGR) y ambos bancos aportaron la información para dar con el nombre de la persona que hizo la transferencia sin autorización, siendo Oscar Armando A. S. por lo que la Fiscalía giró la respectiva orden de detención administrativa ejecutada por la Policía Nacional Civil (PNC) en una colonia de Soyapango.

La Fiscalía pidió al juez que se realizara un procedimiento abreviado y no una conciliación, pero la víctima optó por conciliar con el imputado, quien se comprometió a pagar \$2,000 dólares, los cuales serán cancelados esta misma semana.

Soyapango, San Salvador, martes 7 de diciembre de 2021.

Ahuachapán

Ordenan instrucción formal para acusado de receptación de vehículo automotor

El Juzgado Primero de Paz de Ahuachapán resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Edwin Mauricio P., de 30 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de receptación de vehículos automotores o sus piezas provenientes del hurto o robo, en perjuicio del patrimonio.

Las medidas que deberá cumplir son: No salir del país, no cambiar de domicilio y presentarse todos los jueves a firmar al Juzgado de Instrucción de Ahuachapán mientras se define su situación legal.

Según consta en el expediente judicial, agentes policiales realizaban control vehicular en la calle principal de la Colonia Santa María número dos, frente a la terminal de buses de ASOTRA, en Ahuachapán, cuando observaron que se acercaba una persona en una motocicleta y le hicieron señal de alto, cuyo conductor acató la orden.

Cuando le pidieron su licencia de conducir y la tarjeta de circulación les dijo a los agentes que hacía ocho días había comprado la motocicleta por el basurero del By Pass, en una ganga de \$500 dólares, porque el dueño se iba para Estados Unidos y aún no tenía la documentación. Ante esto, los agentes llamaron al operador del 911 y al dar los datos de la placa de la motocicleta tenía reporte activo de hurto, por lo que procedieron a la detención del incoado.

Ahuachapán, miércoles 8 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Cojutepeque

Remiten a supuesto pandillero por posesión y tenencia

Al Juzgado Primero de Paz de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue presentado el requerimiento fiscal contra Cristian José M., acusado por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), al sujeto se le decomisaron 12 porciones de material vegetal que en una prueba preliminar se determinó que se trataba de marihuana.

En la base de datos de la Policía Nacional Civil (PNC) Cristian José M. está registrado como supuesto miembro de una organización terrorista.

La audiencia inicial se realizará el viernes y la Fiscalía está solicitando que al sujeto se le decrete la instrucción formal con detención provisional, así como tres meses para la fase investigativa,

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 7 de diciembre de 2021.

Soyapango

Sobresen provisionalmente a cinco acusados de lesionar a compañero de celda

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, ordenó sobreseimiento provisional a favor de los imputados José David M. F., Jonathan Vladimir T. C., Bryan Alberto L., C., Douglas Armando H. M. y Bryan Adalberto R. H., todos acusados de lesiones.

La audiencia se reinstaló debido a que el Tribunal Primero de Sentencia de San Salvador declaró la nulidad en dicho proceso y ordenó nuevamente la instalación de la misma, mientras el juez de Instrucción de Ilopango se declaró incompetente ya que conocía del proceso, por lo que fue asignado al Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango.

Según la acusación eso de las 05:00 de la tarde del 3 de julio de 2019 la víctima se encontraba guardando prisión en el interior de las bartolinas de la Policía Nacional Civil (PNC) de la delegación de Ilopango, en esos instantes vio como los otros reos se pasaban mensajes escritos entre ellos, molestos porque la víctima se rehusó a pasarlos arremetieron en su contra.

En esos instantes la víctima se percató que estaban armando un plan para matarlo y comenzó a gritarle a los policías que le tocaba su medicina, fue entonces que un reo al que apodaban "Perico" le dijo que se callara que nadie le quería hacer nada.

Minutos después todos los ahora imputados comenzaron a darle puñetazos, puntapiés y lo golpeaban contra las barras de las bartolinas de la celda uno, en esos instantes llegaron los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) a separarlos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

32-2021

Miércoles 8 de diciembre de 2021

Los golpes que recibió le generaron lesiones en su cuerpo dejándolo incapacitado por el plazo de siete días según se determinó un perito, por lo que fueron puestos a la orden de un juzgado y acusados inicialmente de homicidio agravado en grado de tentativa.

La juzgadora por su parte consideró que no hay elementos suficientes que demuestren la culpabilidad de los imputados en el delito que se les imputa, por lo que dio a la Fiscalía el plazo que la ley determina de un año para poder recabar información y dejando abierto el proceso a efecto de ser reaperturado en su momento.

Todos los involucrados actualmente están a la orden de otros juzgados por diferentes delitos por lo que ninguno podrá salir en libertad mientras no se determine su situación jurídica.

Soyapango, San Salvador, martes 7 de diciembre de 2021

Santa Ana

Acusado de modificar el número de chasis de una moto irá a juicio

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Manuel Antonio G., de 24 años de edad, por el delito de modificación de placas de circulación y seriales de vehículos automotores, previsto y sancionado en el Artículo 214-J del Código Penal, en perjuicio del patrimonio.

La representación fiscal presentó como prueba documental el acta de detención del imputado, así como el reporte de archivo de vehículos de la motocicleta que fue alterada en su serial que demuestra quién es su legítimo propietario y las diligencias de secuestro, entre otras. Mientras que como prueba testimonial está la declaración de los agentes captores; y como periciales se encuentra el informe de experticia físico química que confirma que la moto posee alteración en la serie de chasis. Todo ello fue valorado por la jueza quien ordenó auto de apertura a juicio contra el acusado.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron el 20 de febrero del año 2020, en la Colonia El Edén, del cantón Cantarrana, en Santa Ana, cuando agentes policiales que patrullaban en el sector de su responsabilidad observaron a un sujeto a bordo de una motocicleta, tipo turismo, quien al ver la presencia policial aceleró la marcha. Los agentes decidieron darle persecución y le mandaron los comandos verbales por el altavoz de la patrulla policial, pero el sospechoso no obedeció. Sin embargo, lograron darle alcance un par de metros más adelante.

Sin embargo, cuando el conductor de la moto se bajó comenzó a correr, por lo que inició otra persecución que permitió detenerlo cerca del lugar. Cuando lo requisaron no le encontraron ningún tipo de documento que amparara la legal tenencia de la motocicleta, por lo que coordinaron con el personal de la División de Hurto y Robo de Vehículos de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes llegaron al lugar y manifestaron que observaban que el número del chasis estaba alterado, por lo que se procedió a detener en flagrancia al incoado.

Santa Ana, miércoles 08 de diciembre de 2021